

LUIS GONZALO NAVARRETE VILLEGAS
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO
Independencia N°548 - FonoFax 632249717
notaria@notarianavarrete.cl
VALDIVIA



004266



1 **REPERTORIO N°1146----2018.-**

2

3

REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA

4

5

6

ACTA SESION DE DIRECTORIO

7

8

9

CORPORACIÓN REGIONAL DE DESARROLLO

10

PRODUCTIVO DE LOS RÍOS

11

12

13

14

EN VALDIVIA, REPÚBLICA DE CHILE, a dieciocho de Abril

15

del año dos mil dieciocho, ante mí, **LUIS GONZALO**

16

NAVARRETE VILLEGAS, Abogado, Notario Público Titular

17

de la Tercera Notaría de Valdivia, con oficio en calle

18

Independencia número quinientos cuarenta y ocho, de esta

19

ciudad de Valdivia, comparece: don **ESTEBAN DANIEL**

20

SALDIVAR GUERRERO, chileno, cédula de identidad

21

número catorce millones cuatrocientos setenta y dos mil

22

quinientos noventa y ocho guión cero, quien declara ser

23

soltero, ingeniero forestal, con domicilio en Avenida España

24

número tres mil doscientos veintisiete, de la ciudad de

25

Valdivia, mayor de edad, quien acreditó su identidad con la

26

cédula indicada y expone: Que en uso de la facultad que se

27

le asigna, vienen en reducir a escritura pública el Acta de

28

Sesión de Directorio, de la Corporación Regional de

29

Desarrollo Productivo de Los Ríos, de fecha trece de Abril

30

de dos mil dieciocho, rolante de fojas cuarenta vuelta a fojas



ejm.-



1 cuarenta y cuatro que a continuación se transcribe: **ACTA**
2 **SESIÓN DE DIRECTORIO CORPORACIÓN REGIONAL DE**
3 **DESARROLLO PRODUCTIVO DE LOS RÍOS.** En Valdivia,
4 a trece de Abril de dos mil dieciocho, siendo las nueve diez
5 horas, en la sala de reuniones de la Corporación Regional
6 de Desarrollo Productivo de los Ríos, en Esmeralda
7 seiscientos cuarenta y tres de la misma ciudad, se realiza la
8 tercera sesión de Directorio del presente año, con la
9 participación del Sr. Cesar Asenjo Jerez, Intendente
10 Regional y Presidente de la Corporación; Daniel Del Campo
11 Akesson, SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE; Sandra Ili
12 Raimilla, SEREMI DEL MOP; y los directores Marco Ide
13 Mayorga, representante de FIPASUR; Heriberto Weber
14 Gebert, representante del Comité Nueva Región; Francisco
15 Mena Bastidas, representante de la Universidad San
16 Sebastián; Víctor Valentin García, representante de SAVAL
17 F.G. y la directora suplente Alexia Camino Bucarey,
18 representante de CODEPROVAL. Se incorporan más tarde
19 la directora suplente Viviana Leiva Muñoz, representante de
20 sindicato de artesanos; y Gastón Pérez González, Alcalde
21 de Corral en representación de la Asociación de Municipios.
22 Participan en calidad de invitados como jefa de gabinete del
23 Intendente Paulina Steffen Aninat; la abogado del GORE,
24 Paola Hermosilla Bucarey; y el ejecutivo de la Corporación
25 Daniel Saldívar Guerrero. Posteriormente y en consideración
26 a que se cumple con el quórum establecido en el artículo
27 trigésimo de los estatutos de la Corporación, se da por
28 iniciada la sesión. Los puntos en tabla a tratar son:
29 uno. Introducción. Situación de la Gerencia General. dos.
30 Presentación de nuevos Directores (art veintitrés23). tres.



LUIS GONZALO NAVARRETE VILLEGAS
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO
Independencia N°548 - FonoFax 632249717
notaria@notarianavarrete.cl
VALDIVIA



004267

1 Aprobación de monto de indemnización. cuatro. Revocación
2 de poderes a ex gerente. cinco. Conferir poderes para
3 operación de La Corporación. seis. Proceso de Selección de
4 Gerente General. siete. Varios. Previo a tratar cada uno de
5 los puntos en tabla, se realiza una presentación de cada uno
6 de los directores asistentes. El presidente del Directorio
7 señala que como Gobierno Regional, se valida el trabajo
8 que ha venido realizando la Corporación, y es en este
9 sentido que el objetivo actual es fortalecer el trabajo que se
10 ha venido realizando en una línea que vaya con las
11 directrices del Gobierno, para que se transforme en un
12 instrumento técnico para los distintos ejes de negocios y
13 territorios de la región, para lo cual se está pensando en
14 iniciar un concurso para elección de un nuevo Gerente
15 General. **uno. Introducción. Situación de la Gerencia**
16 **General.** El presidente del Directorio señala que en un
17 respetuoso y buen diálogo con el Gerente de la Corporación,
18 Gonzalo Espinoza Pérez, se pactó un término de contrato
19 por mutuo acuerdo, el cual consta ante notario. **dos.**
20 **Presentación de nuevos Directores (art veintitrés).** A
21 partir de los puestos vacantes originados a partir de la salida
22 de los directores representantes del sector público, y las
23 facultades del Presidente del Directorio según el artículo
24 veintitrés letra b de los estatutos vigentes, se nombra como
25 Directores titulares a don Daniel Del Campo Akesson
26 SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE y Sandra Ili Raimilla;
27 SEREMI DEL MOP. Como suplentes se nombra a Felipe
28 Proflit Gutiérrez, SEREMI DE ENERGÍA; y Alejandro
29 Paredes Zieballé, ADMINISTRADOR REGIONAL. Como
30 suplente del Presidente del Directorio se nombra a Paulina



1 Steffen Aninat, Jefa de Gabinete del Intendente. **tres.**
2 **Aprobación de monto de indemnización.** El Presidente del
3 Directorio indica que en conjunto con el Sr. Gonzalo
4 Espinoza, el jefe de administración y finanzas del GORE y el
5 encargado de finanzas de La Corporación, se determinó un
6 monto de indemnización. La abogada del GORE Sra. Paola
7 Hermosilla, señala que con fecha quince de marzo de dos
8 mil dieciocho, se firmó un término de contrato de común
9 acuerdo entre el Sr. Espinoza y La Corporación, baso en lo
10 señalado en el artículo ciento cincuenta y nueve número uno
11 del código del trabajo, de una relación laboral entre el
12 diecinueve de enero de dos mil quince y veintiocho de abril
13 de dos mil dieciocho, encontrándose actualmente haciendo
14 uso de su feriado legal, pactándose por ello un monto de
15 indemnización de siete millones doscientos sesenta y nueve
16 mil trescientos noventa y nueve pesos por años de servicio,
17 manifestando el Sr. Espinoza su completa conformidad.
18 Para concluir señala que dicho monto debe ser sometido a
19 ratificación y aprobación del Directorio. El Director Marco Ide
20 Mayorga indica que está de acuerdo con el monto, pero le
21 preocupa el origen de los recursos para ello. El Sr. Daniel
22 Saldívar, señala que dentro del presupuesto de operación y
23 gobernanza, existen recursos que podrían utilizarse y no
24 con ello afectar el presupuesto operativo, considerando
25 además que los meses en que no exista Gerente General,
26 se producirá un ahorro que viene a compensar dicho déficit.
27 El presidente del Directorio señala que antes de realizar el
28 proceso, se revisó que no se afectara el presupuesto de La
29 Corporación. Se incorpora a la sesión la Sra. Viviana Leiva,
30 directora suplente, quien pregunta respecto a porqué se le



1 pidió la renuncia al Sr. Espinoza. El Presidente de Directorio
2 señala que una nueva administración tiene nuevos
3 lineamientos técnicos y quiere fortalecer el trabajo y visión
4 del Gerente General. Finaliza señalando que el Sr. Espinoza
5 le manifestó que ya habría cumplido una etapa en la
6 institución y quería dedicarse a sus proyectos personales. El
7 Director Victor Valentin, señala que es pertinente revisar los
8 estatutos de la Corporación debido a los permanentes
9 cambios y movimientos de personal y profesionales que la
10 componen que se ha venido dando en el último tiempo, dado
11 que se presta para diferencias que no son buenas. El
12 Director Marco Ide, señala que la Corporación no debe estar
13 sujeta a los vaivenes políticos, y valora que la elección se
14 defina mediante un concurso público y selección de un
15 perfil. La Directora suplente Alexia Camino señala que La
16 Corporación es una institución tremendamente importante
17 para los gremios y organizaciones regionales, y sugiere
18 revisar los estatutos de acuerdo a las orientaciones
19 estratégicas y lineamientos que como Directorio den a la
20 institución, y en base a ello identificar el perfil de quien
21 liderará la Corporación. El Director Heriberto Weber, solicita
22 que en la medida de lo posible, el ex Gerente pueda seguir
23 siendo consultado para dar continuidad a proyectos que se
24 consideraban estratégicos. El Presidente señala que si es
25 necesario se hará esta consulta en la medida que el Sr.
26 Espinoza tenga la disposición, pero también considera que
27 hay equipos de trabajo internos en la Corporación, que
28 manejan esta información. El Director Francisco Mena
29 señala que aprueba dicho monto en la medida que se haya
30 respetado la legislación y en la medida que estén conforme



1 a la ley. Por otra parte recalca la necesidad de que La
2 Corporación sea una institución eminentemente técnica, y
3 que como tal demos un salto histórico y no perdamos una
4 oportunidad única de poner un sello personal a la institución,
5 en donde más que una visión de Gobierno, impere una
6 visión de Estado. El Presidente señala que comparte esa
7 visión de modernización, evitando politizar la
8 administración., y además indica que puede dar absoluta
9 garantía del cálculo de los montos de indemnización. Al
10 respecto la abogada Paola Herмосilla, señala que el monto
11 se transó a partir de los tres años de servicios del Sr.
12 Espinoza con el tope de noventa UF que señala la ley. Se
13 somete a votación de propuesta de aprobar el monto de
14 siete millones doscientos sesenta y nueve mil trescientos
15 noventa y nueve pesos como indemnización. Se aprueba
16 por unanimidad de siete votos a favor, cero rechazos y cero
17 abstención. **Acuerdo # uno. Se aprueba por unanimidad**
18 **de los asistentes, el monto de siete millones doscientos**
19 **sesenta y nueve mil trescientos noventa y nueve pesos**
20 **como indemnización al Sr. Gonzalo Espinoza Pérez.**
21 **cuatro. Revocación de poderes a ex gerente. Como**
22 **consecuencia del término de contrato con el Sr. Gonzalo**
23 **Espinoza se somete a votación de propuesta revocar los**
24 **poderes antes conferidos por el Directorio para el ejercicio**
25 **de sus funciones. Se aprueba por unanimidad de siete votos**
26 **a favor, cero rechazos y cero abstención. Acuerdo # dos.**
27 **Se aprueba por unanimidad de los asistentes, revocar**
28 **los poderes antes conferidos por el Directorio para el**
29 **ejercicio de sus funciones al Sr. Gonzalo Espinoza**
30 **Pérez. cinco. Conferir poderes para operación de La**



LUIS GONZALO NAVARRETE VILLEGAS
ABOGADO
NOTARIO PUBLICO
Independencia N°548 - FonoFax 632249717
notaria@notarianavarrete.cl
VALDIVIA



004269

1 **Corporación.** La directora suplente Alexia Camino,
2 pregunta respecto a porque no es parte del Directorio la
3 Seremi de Economía, ante lo cual el Presidente señala que
4 sólo se trata de un tema de agenda y se integrará en el
5 futuro. Se incorpora el Director Sr. Gastón Pérez González.
6 El Director Marco Ide, señala que la administración anterior
7 no dio oportunidad al Directorio para participar en
8 actividades tales como el Consejo Regional u otras en
9 donde sólo se enteraron por la prensa. El Director Víctor
10 Valentin, señala que en apoyo a lo señalado por el Director
11 Marco Ide, que tampoco se ha considerado al directorio en
12 la elaboración de proyectos y su pertinencia. Por lo mismo
13 señala que esto debiera ser parte de la revisión estatutaria y
14 que por lo mismo el Directorio tenga un rol activo a partir de
15 la presentación de la iniciativa, y no cuando el proyecto ya
16 este para ejecución o licitación. Se somete a votación
17 transferir los poderes al Gerente subrogante sr. Daniel
18 Saldívar Guerrero, para el ejercicio de sus funciones y
19 operación de la Corporación tales como remuneraciones,
20 servicios, ejercicios bancarios y otros. El Presidente destaca
21 la disposición de que ha tenido el Sr. Saldívar para
22 coordinar decisiones relativas a la operación de La
23 Corporación en conjunto con Intendencia y Gobierno
24 Regional. Se aprueba por unanimidad de ocho votos a favor,
25 cero rechazos y cero abstención. **Acuerdo # tres. Se**
26 **aprueba por unanimidad de los asistentes, transferir los**
27 **poderes al Gerente subrogante Sr. Esteban Daniel**
28 **Saldívar Guerrero, R.U.T. catorce millones cuatrocientos**
29 **setenta y un mil quinientos noventa y ocho guión cero**
30 **para el ejercicio de sus funciones y operación, para que,**



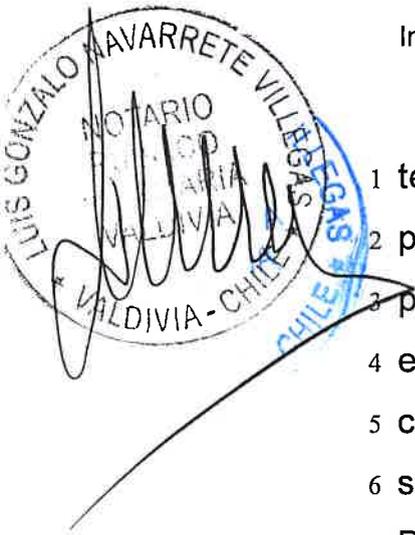
1 actuando por la Corporación y anteponiendo su firma a
2 la razón social, la represente para los fines que la misma
3 persigue, y especialmente para los fines que el
4 Directorio, mediante acuerdos válidamente emitidos
5 indique, especialmente, y sin que las facultades que se
6 enuncian tengan el carácter de taxativas, sino que
7 meramente ilustrativas, podrá: PRIMERO: Cumplir y
8 hacer los acuerdos que adopte el Directorio o la Asamblea
9 General de Socios, como así mismo realizar todas las
10 actuaciones necesarias para el cumplimiento de esa
11 función; Proponer al Directorio, para la adecuada marcha
12 administrativa de la Corporación, medidas respecto a la
13 estructura de la organización administrativa de la
14 Corporación, velando por su correcto funcionamiento; y
15 medidas y procedimientos que tiendan al mejoramiento de
16 los servicios que preste la Corporación, como también a su
17 organización interna; Contratar servicios básicos como luz,
18 agua, aseo, vigilancia, seguridad, internet, telefonía fija,
19 teléfono celular y correo; Adquirir bienes muebles
20 necesarios para el buen funcionamiento, tales como
21 impresoras, escritorios, sillas, útiles de oficina y aseo,
22 computadores, software de contabilidad y otros recursos;
23 Contratar obras menores necesarias para habilitar
24 dependencias donde funciona la Corporación; Suscribir
25 contratos de arriendo de bienes que sean necesarios para el
26 buen funcionamiento de la Corporación, tales como
27 vehículos, salones, etc.; Contratar personal que sea
28 necesario para el buen funcionamiento de la Corporación,
29 celebrando los correspondientes contratos de trabajo;
30 Suscribir convenios que beneficien al personal contratado



1 por la Corporación, tales como los ofrecidos por mutuales,
2 cajas de compensación y otros; Autorizar rendiciones de
3 gastos; Dar visto bueno y suscribir rendiciones de cuentas e
4 informes de avances de iniciativas vinculadas a la
5 corporación; Suscribir correspondencia externa a nombre de
6 la Corporación Regional de Desarrollo Productivo;
7 **SEGUNDO:** Contratar servicios de aviso y/o suscripciones,
8 sean en diario y/o revistas y en otros medios de difusión
9 masivo, sean impresos, electrónicos, de radiodifusión, o
10 audiovisual y que se encuentren directamente relacionados
11 con las actividades propias de la corporación; Contratar
12 servicios asociados al catering, productoras de eventos y
13 otras que guarden relación con actividades propias de la
14 Corporación; **TERCERO:** Realizar las gestiones necesarias
15 para representar a la Corporación en audiencias de
16 formulación de descargos ante la Inspección del Trabajo y
17 otros órganos fiscalizadores del Estado. Representar a la
18 Corporación ante las autoridades Municipales y
19 Administrativas. **CUARTO:** Contratar la adquisición de
20 pasajes (aéreos o terrestres) para el traslado de expertos,
21 consultores, asesores y/o profesionales requeridos en las
22 distintas actividades implementadas por la Corporación,
23 cuyos gastos de traslado no se encuentren contemplados en
24 sus funciones; y La contratación de otros servicios similares
25 destinados al normal y buen servicio de la Corporación.
26 Cobrar y percibir, extrajudicialmente, cuanto se adeude a la
27 empresa. **QUINTO:** Representar a la Corporación ante los
28 bancos nacionales y extranjeros, particulares o estatales,
29 con las siguientes facultades: Contratar cuentas corrientes,
30 depositar, endosar y cancelar cheques, solicitar y retirar



1 talonarios de cheques; Además, concurriendo
2 conjuntamente con el Presidente del Directorio, podrá girar y
3 solicitar y reconocer saldos; Alzar y posponer prendas.
4 Además, concurriendo conjuntamente con el Presidente del
5 Directorio, podrá constituir hipotecas. Comprar y vender
6 bienes muebles corporales; comprar y vender valores
7 mobiliarios; arrendar bienes raíces; arrendar bienes
8 muebles; operaciones de leasing con bienes muebles; ceder
9 y aceptar cesiones de crédito; constituir y retirar valores en
10 garantía; abrir y arrendar cajas de seguridad; contratar y
11 percibir; y revocar poderes. El Directorio siempre podrá
12 modificar, ampliando o restringiendo, las facultades recién
13 enunciadas. **SEXTO:** Autorizar la emisión de cheques para
14 adquisiciones y pagos de montos de hasta quinientos mil
15 pesos, autorizándose para tal efecto de la firma conjunta
16 entre Gerente Subrogante Sr. Esteban Daniel Saldívar
17 Guerrero, R.U.T. catorce millones cuatrocientos setenta y un
18 mil quinientos noventa y ocho guión cero y el Jefe de
19 Administración y Finanzas de la institución, Sr. Braulio
20 Alexis Poveda Coronado R.U.T. trece millones ochocientos
21 diecinueve mil cuatrocientos noventa y dos guión dos. **Seis.**
22 **Proceso de Selección de Gerente General.** El presidente
23 propone generar una comisión de trabajo integrada por dos
24 representantes del sector público, dos representantes
25 privados, un representante del Presidente del Directorio y un
26 Secretario Ejecutivo que actuará como ministro de fe, para
27 definir la metodología y proceso de selección del nuevo
28 Gerente General, en el cual se determine el perfil,
29 competencias, experiencias, ejes productivos y visión
30 comunal. En virtud de ese trabajo proponer una quina o



1 terna de selección, y a partir de esta realizar la elección. El
2 proceso involucra el trabajo de la comisión el cual debe ser
3 presentado al Directorio para ser ratificado, este proceso se
4 estima en dos semanas, a partir del cual se inicia el
5 concurso público en donde a partir de una comisión de
6 selección que determinará los candidatos a presentar al
7 Directorio. A partir de esto se estima un plazo aproximado
8 de un mes y medio a dos meses para la elección el nuevo
9 Gerente General. La comisión estará integrada por Daniel
10 Del Campo Akesson y Sandra Ili Raimilla, como
11 representantes del sector público; Alexia Camino Bucarey
12 como Directora suplente en reemplazo de Heriberto Weber
13 Gebert y Víctor Valentin García como representantes del
14 sector privado; Paulina Steffen Aninat como representante
15 del Presidente del Directorio, quienes trabajarán en la
16 metodología de definición del perfil. La Directora Viviana
17 Leiva solicita que quienes vayan a participar en el proceso
18 de selección, no participen en el proceso de las comisiones.
19 **siete. Varios.** El Presidente del Directorio señala, que los
20 dos Directores representantes del sector público, pasarán a
21 formar parte de la comisión de compras y contrataciones. El
22 Director Víctor Valentin, indica la importancia de acotar el
23 proceso de selección del Gerente General. Por otra parte
24 manifiesta su preocupación respecto a la no utilización del
25 centro de Máfil como centro de transferencia tecnológica
26 para el sector forestal, pesquero, agrícola y ganadero entre
27 muchos otros. Indica que es un tema de primera prioridad.
28 La Directora Alexia Camino, comparte esa preocupación,
29 debido a que es una de las pocas regiones que no cuenta
30 con estos centros de transferencia, y que se trata de



1 recursos que no estamos utilizando y respecto al cual
2 existen una serie de estudios que sirven de base y
3 respaldan dicha iniciativa. El Presidente del Directorio
4 señala que comparte la inquietud y espera que para la
5 próxima sesión de Directorio poder traer antecedentes
6 respecto al tema. El Director Francisco Mena, señala que al
7 respecto existe un informe realizado por Corporación
8 Valdivia Ciudad Universitaria y del Conocimiento el cual se
9 le va a hacer llegar. El Director Marco Ide Consulta respecto
10 a la operación de las dependencias de la ciudad de La
11 Unión y la importancia que se le debe dar como Corporación
12 a los municipios, a lo cual el Sr. Daniel Saldívar señala que
13 existe presupuesto para su operación durante este año. El
14 Director Gastón Perez, señala la importancia de mantener
15 vigente el trabajo que se realiza con los municipios. Finaliza
16 el Presidente del Directorio, agradeciendo la buena
17 disposición de los Directores de La Corporación,
18 proponiendo una siguiente sesión para finales de abril
19 esperando los resultados del trabajo de la comisión de
20 selección del Gerente General, y que sin duda esta mesa
21 será la instancia en donde se reúnan todos los actores de
22 los ejes productivos de la Región, y con el nuevo gerente
23 llevar un trabajo profesional, técnico y político para todos los
24 sectores. Se faculta al Sr. Esteban Daniel Saldívar Guerrero,
25 R.U.T. catorce millones cuatrocientos setenta y un mil
26 quinientos noventa y ocho guión cero para reducir a
27 escritura pública la presente acta. Se sugiere que el horario
28 de sesión será a las nueve treinta horas en una fecha por
29 confirmar. Siendo las diez veintitrés horas, finaliza la sesión.
30 Hay firmas ilegibles. Conforme con lo transcrito del Libro de



1 Actas de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo
2 de Los Ríos, rolante de fojas cuarenta vuelta a fojas
3 cuarenta y cuatro, tenido a la vista. **PROTOCOLIZACION:**
4 Se deja como documento agregado al final del protocolo del
5 presente bimestre, bajo el mismo número de Repertorio de
6 esta escritura, fotocopia del Acta Sesión de Directorio, de la
7 Corporación Regional de Desarrollo Productivo de Los Ríos,
8 y fotocopia de la cédula de identidad del compareciente.-
9 Así lo otorga, en comprobante y previa lectura, firma el
10 compareciente conjuntamente con el Notario que autoriza.-
11 **SE DA COPIA.- REPERTORIO NÚMERO: 1146-----2018.**
12 **DOY FE.-**

13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

[Handwritten signature]
11472598-0
ESTEBAN DANIEL SALDIVAR GUERRERO



DCHQS. ESP. CADOS
E. 7 5806



[Handwritten signature]
CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES TESTIMONIO FIEL DE SU ORIGINAL, VALDIVIA 19 ABR. 2018



INUTILIZADO
ART. 404 C.O.T.

MANUEL NAVARRETE
VALDIVIA - CHILE

[Handwritten signature]

105

105